

CALENDARIO OPERATIVO DE ELECCIONES CAMPUR GENERAL PADRES Y APODERADOS

1-. REUNIÓN INFORMATIVA CON CAMPUR ACTUALES

- Reunión convocada por asesor, con la finalidad de establecer el calendario de elecciones del nuevo periodo y justar las tareas que debe realizar el CGA actual en función del nuevo período electoral y posterior traspaso de mando.

2-. PRESENTACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE CAMPUR GENERAL

- La cuenta Pública debe considerar en detalle el cumplimiento del plan de trabajo de CGA, como, asimismo, una cuenta pormenorizada de gastos, los cuales deben ser aprobado una Comisión revisora de cuentas compuesta por a lo menos tres miembros del Consejo de Coordinadores.
- Una vez pre aprobada la Cuenta por parte de la Comisión Revisora, el CGA, deberá presentarla públicamente al Consejo de Coordinadores, el cual deberá aprobarla por mayoría Simple.
- Una vez presentada y aprobada, debe ser entregado por el profesor Asesor a la Dirección del Colegio para ser impresa y presentada públicamente.
- La cuenta Pública debe ser presentada a lo menos con 15 días de antelación a la asunción del TRICEL.

Fecha Miércoles 2 de junio de 2021, a las 17:00 hrs. Presentación se transmitirá en línea.
Link se enviará a correos corporativos de los estudiantes, para asegurar llegada. Desde el día Lunes 31 de junio.

3-. CONVOCATORIA ELECCIONES (PUBLICACIÓN REGLAMENTOS Y CRONOGRAMAS)

- Debe hacerse de acuerdo a calendarios anuales.

Revisar material en web del Colegio, www.colegionahuelcura.cl > Elecciones Campur 2021 > Apoderados.

Cronograma Elecciones Campur Padres y Apoderados

MAYO

Lunes 10 *Comunicación Convocatoria Elecciones Campur (Padres - Estudiantes)*
Jueves 20 *Comunicación Reglamento y Bases de Elecciones Campur*
Realización de Reuniones Informativas sobre el proceso
Consulta de inquietudes

JUNIO

Miércoles 2 *Cuenta Pública Campur General Saliente*
Viernes 4 *Formación de TRICEL hasta 16:00 hrs.*
Lunes 7 *Formación de TRICEL hasta 16:00 hrs.*
Miércoles 9 *Inscripción de Listas Campur General Alumnos (hasta las 16:00 hrs.)*
Jueves 10 *Inscripción de Listas Campur General Alumnos (hasta las 16:00 hrs.)*
Viernes 11 *Validación de Listas Campur*
Lunes 14 *Publicación Validación de Listas Campur*
Martes 15 *Campaña Informativa Campur - Propaganda*
Miércoles 16 *Campaña Informativa Campur - Propaganda*
Jueves 17 *Campaña Informativa Campur - Propaganda*
Viernes 18 *Campaña Informativa Campur - Propaganda*
Lunes 21 *Presentación de Programa de Listas Campur Telemático (Propaganda)*
Martes 22 *Retiro de Propaganda Campur*
Miércoles 23 *Elecciones Telemáticas Campur **
Jueves 24 *Comunicación Resultados Elección*
Viernes 25 *Asunción Dirección Campur, Proclamación*

**Sujeta a modificación de Fecha por Contexto Pandemia.*

4-. FORMACIÓN TRICEL

Ambos días para inscripción y formación. Hasta las 16:00 del Lunes 7 de Junio.
Extracto Reglamento:

El Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL)

Art.25.- Es un estamento constituido por un docente o funcionarios del Colegio, tres Padres y Apoderados de Enseñanza Parvularia, Básica y Media respectivamente que se destaquen por su participación en las distintas actividades que se realizan en sus cursos, estos pueden ser designados por sus propios CAMPUR cursos y ninguno de ellos podrá formar parte de la Directiva, del Consejo de Coordinadores o de los organismos y comisiones creados por éste.

Del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) del CGPA

Art.63.- Sus funciones son las siguientes:

- a.- Recibir la inscripción de las listas de Alumnos postulantes y entregar el comprobante de inscripción respectivo.
- b.- Determinar la aceptación o rechazo de las listas inscritas en función del reglamento previamente establecido.
- c.- Publicar las listas de votantes y salas de votación.
- d.- Designar y publicar el listado de los vocales de mesa.
- e.- Velar por el normal desarrollo del proceso el día de elección.
- f.- Reunir los escrutinios de las mesas y sumar los votos.
- g.- Realizar el escrutinio general de los votos.
- h.- Resolver las reclamaciones que tuvieran lugar.

Art.64.- El TRICEL se conformará con una anticipación de 12 días hábiles antes de la fecha de la elección.

Art.65.- Toda reclamación deberá ser realizada por escrito y entregada al Rector del Establecimiento, en un plazo no superior a las 24 horas inmediatamente anteriores a la votación.

Art.66.- El TRICEL, con todos sus miembros, resolverá la reclamación dentro de un plazo que no excederá las 24 horas desde la recepción de la misma.

Art.67.- Las resoluciones del TRICEL serán inapelables.

Fechas:

Viernes 4 de Junio, Formación de TRICEL hasta 16:00 hrs.

Lunes 7 de Junio, Formación de TRICEL hasta 16:00 hrs.

5-. INSCRIPCIÓN DE LISTAS CAMPUR GENERAL

- La Inscripción de Listas, debe hacerse por parte de la Lista postulante y/o sus representantes o apoderados, ante el TRICEL.
- Debe ser presentada por escrito y contener los siguientes elementos:
 - Nombre de la Lista: (consignar un eslogan representativo de la Lista)
 - Nombre Completo de los Integrantes por Secretaría
 - Curso de cada Integrante
 - RUN de cada integrante
 - Correo electrónico y teléfono de cada integrante.
 - Firma de Cada integrante
 - Fotografía de la Lista Completa o de cada Integrante, para incorporarla al voto.
- El documento debe considerar además una declaración jurada simple, que indique el cumplimiento de los requisitos de los candidatos que establece el presente reglamento, así como la autorización de sus padres y/o apoderados para participar de esta organización.
- La lista debe ser presentada con la debida formalidad ante el TRICEL, en los tiempos correspondientes calificados para ello, se entenderá como acuerdo que los horarios de expiración son aquellos en que termina una jornada laboral regular del colegio (aproximadamente 16:00 hrs.)
- El error en los datos entregados y/o no cumplimiento de requisitos invalidará la participación de la lista, por tanto, es de exclusiva responsabilidad de esta verificar la correspondencia de los datos y requisitos.

Fechas de Inscripción:

Miércoles 9 de Junio, Inscripción de Listas Campur General Alumnos (hasta las 16:00 hrs.)

Jueves 10 de Junio, Inscripción de Listas Campur General Alumnos (hasta las 16:00 hrs.)

Durante ambos días se podrá inscribir listas hasta las 16:00 hrs. en dependencias del Colegio. La Inscripción puede hacerla hasta un representante, quien debe llevar la documentación para la inscripción.

6-. VALIDACIÓN DE LISTAS CAMPUR GENERAL

El TRICEL deberá comunicar por escrito y de manera pública la aceptación y validación de la lista, en los plazos correspondientes.

Una vez Inscritas las Listas, el TRICEL verificará la validez de las mismas y dispondrá su sanción respectiva.

Fechas:

Viernes 11 de Junio, Validación de Listas Campur

7-. PUBLICACIÓN DE VALIDEZ DE LISTAS CAMPUR

- El TRICEL, deberá publicar en Afiches y/o Informativos a la Comunidad la aceptación de la validez de las listas en competencia, así como la justificación de aquellas que no cumplen con los requisitos.
- Su determinación es inapelable.

Fechas:

Lunes 14 de Junio, Publicación Validación de Listas Campur

8-. CAMPAÑA INFORMATIVA CAMPUR

- La campaña informativa de las listas en competencia aplica a difundir el Plan de Trabajo de esta y a sus miembros.
- La Campaña podrá ser utilizando distintos soportes.
- La Campaña de cada lista debe hacer referencia a sus propias fortalezas y no referirse a las otras listas u otros miembros de listas.
- La Campaña no podrá asociarse a apologías doctrinarias y/o políticas, debiendo enmarcarse dentro del Proyecto Educativo del Colegio y la Cultura de este.
- Referencias contra las buenas costumbres, el PEI, atentatorios a la persona y dignidad humana, podrán ser sancionados por el TRICEL, hasta con la eliminación de participación de la Lista.
- No se permitirá propaganda que deteriore, ensucie y/o tenga carácter permanente en las dependencias del colegio.

Fechas:

Martes 15 de Junio, Campaña Informativa Campur - Propaganda

Miércoles 16 de Junio, Campaña Informativa Campur - Propaganda

Jueves 17 de Junio, Campaña Informativa Campur - Propaganda

Viernes 18 de Junio, Campaña Informativa Campur - Propaganda

9-. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE LISTAS CAMPUR TELEMÁTICO

- Dentro del periodo de Campaña se establece un Debate de Ideas y/o presentación pública del Plan de Trabajo de la Lista.
- En función de las características operantes en el tiempo de campaña este podrá ser en vivo y/o telemático. El link será comunicado a los correos corporativos de los estudiantes).
- El TRICEL determinará los formatos de debate o presentación y los tiempos asignados para ello.
- Regirá para este evento las disposiciones generales de Campaña Informativa.

Fechas:

Lunes 21 de Junio, Presentación de Programa de Listas Campur Telemático (Propaganda)

10-. RETIRO DE PUBLICIDAD CAMPAÑAS

- Cada lista se hará responsable del retiro de la propaganda en las fechas que establece el cronograma. Su incumplimiento, aplicara a sanciones a este por parte del TRICEL.
- Los restos de propaganda deberán organizarse en función del proceso de aseo normal del Colegio y disponerse de forma adecuada para el retiro.

Fechas:

Martes 22 de Junio, Retiro de Propaganda Campur

11-. ELECCIONES CAMPUR

- El sufragio, se considerará aplicable a los estamentos correspondientes y requisitos derivados, debiendo informarse por parte del TRICEL de manera pública las Personas habilitadas para Sufragar, a través de libro o planilla de habilitados.
- El día de la Votación, el elector, deberá presentarse con la documentación requerida de identidad para realizar el correspondiente sufragio.
- Se entregará a este un Voto, debiendo marcar la opción de predilección y depositarlo en la urna correspondiente.
- Cualquier leyenda, dibujo, doble predilección, dejará el voto como nulo o invalido.
- La mesa o esas receptoras de sufragios se mantendrán abiertas según considere el procedimiento de elecciones.
- Al cierre de la(s) mesa(s), los integrantes de este contabilizarán los votos en función de lo indicado en procedimiento, y registrarán los datos en Acta correspondiente.

Bajo las actuales circunstancias de salud pública, se ha determinado, que las elecciones serán virtuales, es decir, Usted podrá votar desde su hogar.

El Padrón electoral estará asociado a las familias y/o sostenedores, procurándose UN VOTO por familia y/o sostenedor.

Durante la primera semana de Junio se informará a los apoderados, el procedimiento de votación e informaciones asociadas.

Para efectos de no generar confusiones de elecciones, se realizará primero la Elección de Campur Padres y Apoderados y con posterioridad la Elección de Campur General Alumnos.

Fechas:

Miércoles 23 de Junio, Elecciones Telemáticas Campur *

*Considerar posibles cambios en función del contexto sanitario.

12-. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES

- Los resultados de la elección se informarán de forma inmediata a quienes corresponda, debiendo ser publicados el día siguiente a las elecciones, para el conocimiento general.

Fechas:

Jueves 24 de Junio, Comunicación Resultados Elección.

Estos resultados se informarán en Informativo Oficial del Colegio, a través de la página WEB, al término del Proceso de conteo de Votos.

13-. ASUNCIÓN CAMPUR

- La asunción del Mando de la nueva directiva, se realizará en ceremonia con la Dirección del Colegio.
- La directiva entrante deberá firmar las actas de asunción de mando, y su periodo de gobierno comenzará a partir de ese momento.

Fechas:

Viernes 25 de Junio, Asunción Dirección Campur, Proclamación